



COMUNICADO

Ante la Contingencia Sanitaria derivada de la pandemia COVID-19 que se vive en el mundo y en el país, este **Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México**, como Órgano Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, manifiesta su apego a las medidas científicas ofrecidas por la Secretaría de Salud (SS) para detener la propagación de la pandemia, teniendo como objetivo salvaguardar la salud de quienes integran este Órgano Descentralizado y de la sociedad en general.

Por lo anterior, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México informa su adición a lo establecido en los Acuerdos, Decretos y Avisos emitidos por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, respecto a la suspensión de plazos y términos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites, así como la suspensión de actividades en esta Entidad, obedeciendo a las acciones extraordinarias declaradas para evitar el contagio y propagación del COVID-19, que considera lo siguiente:

"Por razones de Salud Pública, a partir del 23 de marzo de 2020, se determina la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, incluidos los de naturaleza fiscal, tales como: Inicio, substanciación, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, acuerdos, diligencias, resoluciones, recursos de inconformidad, revocación o algún otro medio de defensa y demás actuaciones; así como para efectos de recepción, registro, trámite, respuesta y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico habilitado para tal efecto; de la Plataforma Nacional de Transparencia; de manera verbal o vía telefónica oficial de las Unidades de Transparencia, por fax, por correo postal o telégrafo, correo electrónico, por escrito o en forma personal."

Asimismo, este Organismo Descentralizado, expresa su adición a los Acuerdos emitidos por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) derivados de la Contingencia Sanitaria relacionada con el COVID-19.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar, a partir del 23 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso.

ATENTAMENTE EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO